

AUTEDIONAL SOCIETATION OF THE PARTY OF THE P

DIRECCIÓN DE MERCADOS. **TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS**

REFERENCE PURSTO SEMIFLIO

CALLE CRUCE 2:

""USO OBLIGATORIO DEL CUBREBOCAS ""

MAPORTE:

\$1,075.40

DIAS DE FIESTA""

DIAS DE TRABAJO

MARTES

77.88:31 p 07:00:31 m

DIRECTORA DE INSPACCION MERCADOR, TIANGUIS V ESPACIOS ASIERTOS

Gobierno de TLAQUEPAQUE

RODRIGUEZ RODRIGUEZ HECTUR

DIRECCION DE

INSPECCION A MERCADOS,

ADVERT TIANGUIS Y ESPACIOSA IVIES

* El presente penuiso es temporal conforme a lo establecido en el regiamento de com ABIERTOS

· El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirario al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el frea ocupada.

· No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.

* El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.

. Deberán wender um camente las mercancias o productos autorizados en el permiso.

· Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesoreriacon una vigencia máxima de 3 mesos y temendo a la vista ambos documentos.

Deberá avisas la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios.

a transa y charlestana ab antochony parishdra la eshishanda y piratetta

· Establecerse en las banquetas y otras areas de uso comun en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el transito de los peasones, así como

- Instalarse en los camellones de las avemdas y en los prados de vias y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policia o de bomberos y frente a los planteles educativo

• Instalarse a uma distancia menos de 50 mts, de puertas de camunas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copeo o en betella cerrada, tratandose de puertos en que se

- Instalarto en zonas semodeladas de todo el municipio, en un perimetro de 100 mta de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mta de

Queda estrictamente prolubido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

El incumplimiento de la normaticidad antes estalada, dará causa a la no renevación del permise provinional.